

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

h) Los resultados de las auditorías internas y gubernamentales al ejercicio presupuestal

Examen Correspondiente al Plan Anual:		Orden de Trabajo:		DINA8-TVIPyA-0020-2023			
Nombre del Examen:		Examen Especial a la emisión, recaudación, registro, custodia y control de los ingresos de autogestión del MTOP - Administración Central, por el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2018 y el 31 de diciembre de 2022					
Período Analizado:		01/01/2018 Hasta: 31/12/2022					
Área o Proceso Auditado:							
Oficio de Aprobación:							
Fecha de Aprobación:		13/07/2023					
Oficio de Envío a la Máxima Autoridad:		008-DNA8-TVIPyA-DAI-MTOP-2021					
Fecha de Envío a la Máxima Autoridad:				CUMPLIMIENTO O ALCANCE DE LA RECOMENDACIÓN			
ENTIDAD QUE RECOMIENDA	#	DIRIGIDA A:	RECOMENDACIONES	Cumplida	Incumplida	En proceso	DISPOSICIÓN Y ACCIONES TOMADAS
Contraloría General del Estado	1	Al Subsecretario de Transporte Terrestre y Ferroviario	Con el asesoramiento técnico del Director de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, actualizará la normativa para el control de pesos y dimensiones a los vehículos y unidades de carga cuyo peso bruto vehicular sea igual o superior a 3.5 toneladas que circulan en la red vial estatal, con la finalidad de obtener los ingresos reales destinados al mantenimiento vial.				MTOP-MTOP-2023-068-ME
Contraloría General del Estado	2	Al Coordinador de la Gestión Interna de Pesos y Dimensiones	Elaborará los estudios e informes técnicos para la actualización periódica de la normativa de pesos y dimensiones de los vehículos que superan las 3,5 toneladas, los mismos que remitirá al Director de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial para su análisis; quien pondrá en conocimiento del Subsecretario de Transporte Terrestre y Ferroviario para su aprobación. (Pág. 11)				MTOP-MTOP-2023-068-ME
Contraloría General del Estado	3	Al Subsecretario de Transporte Terrestre y Ferroviario	Dispondrá al Director de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, planifique y ejecute los operativos de control a los vehículos y unidades de carga igual o superior 3.5 toneladas que transitan por la red vial estatal, e informará sobre las novedades detectadas, lo que permitirá la toma de decisiones a fin de evitar una afectación acelerada de la infraestructura vial. (Pág. 15)				MTOP-MTOP-2023-068-ME
Contraloría General del Estado	4	Al Subsecretario de Transporte Terrestre y Ferroviario	Realizará con el asesoramiento técnico del Director de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, las acciones pertinentes para implementar un control continuo en la Unidad de Gestión Interna de Pesos y Dimensiones, con la finalidad de mantener la vigencia de los certificados de operación regular y el incremento en la recaudación de los ingresos de autogestión. (Pág. 15)				MTOP-MTOP-2023-068-ME
Contraloría General del Estado	5	Al Director de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial	Dispondrá y supervisará que el Coordinador de la Unidad de Gestión Interna de Pesos y Dimensiones presente los informes técnicos, establecidos en el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos, relacionados con el control de pesos y dimensiones para la toma de decisiones. (Pág. 16)				MTOP-MTOP-2023-068-ME
Contraloría General del Estado	6	Al Director de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial	Dispondrá y supervisará al Coordinador de la Gestión Interna de Pesos y Dimensiones que suscriba las correspondientes actas de entrega recepción de las especies de los COR y de los formularios destinados a la recaudación de los recursos, conjuntamente con los servidores receptores de los documentos, con la finalidad de mantener un control interno estricto y permanente. (Pág. 18)				MTOP-MTOP-2023-068-ME
Contraloría General del Estado	7	Al Director de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial	Dispondrá y controlará a los servidores de la Gestión Interna de Pesos y Dimensiones que, al finalizar sus funciones emitan el informe de fin de gestión con la documentación de respaldo, con la finalidad de mantener información completa y actualizada para la toma de decisiones. (Pág. 18)				MTOP-MTOP-2023-068-ME
Contraloría General del Estado	8	Al Director de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial	Realizará las acciones orientadas para designar a un servidor responsable de los expedientes generados en la Gestión Interna de Pesos y Dimensiones; a fin de mantener información íntegra en el archivo de su Unidad. (Pág. 22)				MTOP-MTOP-2023-068-ME
Contraloría General del Estado	9	Al Director de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial	Solicitará a la Unidad de Gestión Interna de Certificación, Documentación y Archivo y a la Coordinación General de Asesoría Jurídica, el asesoramiento para organizar el archivo de la Unidad de Gestión Interna de Pesos y Dimensiones, de tal forma que, permita la ubicación completa e íntegra de los expedientes que se generan por la emisión de los certificados. (Pág. 22)				MTOP-MTOP-2023-068-ME
Contraloría General del Estado	10	Al Director de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial	Dispondrá y supervisará al servidor designado para la custodia de los expedientes de la Unidad de Gestión Interna de Pesos y Dimensiones, implemente un archivo de la documentación, incluyendo la anulada, correspondiente a las especies de COR y formularios de TUV, respetando la secuencia numérica con la finalidad de fortalecer el control de las operaciones				MTOP-MTOP-2023-068-ME
Contraloría General del Estado	11	Al Director de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial	Dispondrá y supervisará al Coordinador de la Gestión Interna de Pesos y Dimensiones, emita un listado de deudores con obligaciones de plazo vencidos, información que deberá ser validada con la documentación de respaldo previo al envío a la Dirección Financiera, con la finalidad de realizar las gestiones para recuperar				MTOP-MTOP-2023-068-ME
Contraloría General del Estado	12	Al Director Financiero	Analizará la documentación que respalda las cuentas pendientes de cobro previo al registro contable y la generación del título				MTOP-MTOP-2023-068-ME
Contraloría General del Estado	13	Al Director de Patrocinio Legal y Coactivas	Dispondrá y supervisará que los abogados designados como defensores, gestionen la denuncia hasta la culminación del proceso, velando por el interés institucional. (Pág. 32)				MTOP-MTOP-2023-068-ME
Contraloría General del Estado	14	Al Coordinador General de Asesoría Jurídica	Realizará los trámites pertinentes ante la autoridad competente, en base al "Informe reporte cambios de palcas Nro 01" que constó como anexo del memorando MTOP-DTI-2019-0023-ME de 4 de febrero de 2019, suscrito por el Director de Tecnologías				MTOP-MTOP-2023-068-ME
Contraloría General del Estado	15	A la Coordinadora General Administrativa Financiera	Realizará la gestión ante las autoridades correspondientes del Ministerio de Energías y Minas y del SPPAT, con la finalidad de que las dos entidades públicas remitan al Ministerio los documentos que certifiquen los valores pagados al MTOP por concepto				MTOP-MTOP-2023-068-ME
Contraloría General del Estado	16	Al Subsecretario de Transporte Terrestre y	Conjuntamente con el Director de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial aprobarán y autorizarán los COR, COE y LI de conformidad a las competencias establecidas en el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos, evitando que un				MTOP-MTOP-2023-068-ME
Contraloría General del Estado	17	Al Subsecretario de Transporte Terrestre y	Dispondrá y supervisará a los servidores responsables de la Unidad de Gestión Interna de Pesos y Dimensiones que previo a la emisión, autorización y aprobación de los ordenes de recaudación; y, de los COR, COE y LI, de vehículos o unidades de carga				MTOP-MTOP-2023-068-ME

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP	
h) Los resultados de las auditorías internas y gubernamentales al ejercicio presupuestal	
Examen Correspondiente al Plan Anual:	
Orden de Trabajo:	DNA8-TVIPyA-0020-2023
Nombre del Examen:	Examen Especial a la emisión, recaudación, registro, custodia y control de los ingresos de autogestión del MTOP - Administración Central, por el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2018 y el 31 de diciembre de 2022
Período Analizado:	01/01/2018 Hasta: 31/12/2022
Área o Proceso Auditado:	
Oficio de Aprobación:	
Fecha de Aprobación:	13/07/2023
Oficio de Envío a la Máxima Autoridad:	008-DNA8-TVIPyA-DAI-MTOP-2021
Fecha de Envío a la Máxima Autoridad:	

				CUMPLIMIENTO O ALCANCE DE LA RECOMENDACIÓN			
ENTIDAD QUE RECOMIENDA	#	DIRIGIDA A:	RECOMENDACIONES	Cumplida	Incumplida	En proceso	DISPOSICIÓN Y ACCIONES TOMADAS
Contraloría General del Estado	18	Al Director de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial	Dispondrá y vigilará a los servidores de la Unidad de Gestión Interna de Pesos y Dimensiones que previo a la emisión, autorización y suscripción de los certificados, verifiquen que los expedientes contengan todos los requisitos establecidos, a fin de que los vehículos y unidades de carga pesada que circulan en la red vial estatal, cuenten con certificados debidamente				MTOP-MTOP-2023-068-ME
Contraloría General del Estado	19	Al Director de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial	Designará a través de memorandos, las actividades a ser cumplidas por los servidores de la Gestión Interna de Pesos y Dimensiones; a fin de garantizar la transparencia y eficacia del servicio, diligencia que será informada a la Dirección de Talento Humano, para su registro y control. (Pág. 43)				MTOP-MTOP-2023-068-ME
Contraloría General del Estado	20	Al Director de Tecnologías de la Información	Dispondrá y supervisará a los servidores a cargo de la implementación de los cambios en el SITOP, establezcan los controles relacionados a los requerimientos de seguridad de la información, validación de datos de entrada y salida, y procesamiento				MTOP-MTOP-2023-068-ME
Contraloría General del Estado	21	Al Director de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial	Dispondrá y supervisará al personal de la Gestión Interna de Pesos y Dimensiones, que previo a la generación de los certificados, se ingrese en el campo "observación" de los módulos de pesaje e importaciones, el texto que guarde relación con la acción o actividad a realizarse; y, en el proceso de emisión de los COR, la				MTOP-MTOP-2023-068-ME
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACION - LITERAL h):				Coordinación General Administrativa Financiera			
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL h):				Fernanda Córdova Tacuri			
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:				gcordova@mtop.gob.ec			
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:				(02) 3974799 Extensión 20001			